

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

### MINTIC piensa en ti y en tu familia

Para que todos tengamos un espacio seguro, hemos adoptado las siguientes medidas transitorias de prevención, que durarán mientras dure la contingencia generada por el COVID-19. Los invitamos a aplicarlas todas y a recomendarnos (Al correo electrónico:

ltrujillob@mintic.gov.co) las demás que crean útiles para la seguridad de todos.

### ACCESO Y REUNIONES

1. Deshabilitamos el uso de la huella dactilar para acceder a las instalaciones del Ministerio, de suerte que la entrada a la Entidad se hace únicamente con la tarjeta de proximidad del carné.
2. A diario, estamos desinfectando las tarjetas de visitantes entregadas para la entrada.
3. Los colaboradores ubicados en la recepción del edificio usan guantes y tapabocas.
4. La atención al público en general se llevará a cabo solamente en el primer piso de la entidad, y los funcionarios y contratistas que atiendan al público deben utilizar guantes y tapabocas en todo momento.
5. Las áreas que atienden público deben asegurar la continuidad de este servicio en los horarios normales, organizando turnos de atención.
6. Las puertas de las recepciones de cada piso se mantienen abiertas, así como las puertas de salas de reuniones, baños y en general de cualquier recinto cerrado.
7. Durante las reuniones, abramos las ventanas en los espacios cerrados como salas de juntas, con el fin de mejorar la ventilación.
8. Se cancelan todas las capacitaciones presenciales de la entidad, así como eventos masivos.
9. Se cancela el préstamo del auditorio, únicamente se prestará para casos excepcionales.
10. Sugerimos limitar las reuniones y el tiempo de ellas; asimismo, hacer uso de herramientas tecnológicas como TEAMS. Por ejemplo, el Comité de Contratación se realizará de manera virtual.

### ASEO

11. Se realizará aseo cada cuatro horas en todas las instalaciones del Ministerio, y brigadas de limpieza continuamente.
12. Se deshabilitan los secadores de manos y se dispone el uso de toallas desechables en cada baño.
13. Dispusimos gel antibacterial en áreas estratégicas del Ministerio, para que sea usado en las instalaciones. Los invito a hacer un uso eficiente de este bien muy preciado en este momento.

14. A partir de mañana, el consumo de bebidas se realizará con vasos desechables, agradecemos evitar el uso recipientes de cerámica y de vidrio personales.

#### TRABAJO Y TELETRABAJO

15. Con el fin de limitar la concentración de gente en el edificio y especialmente la congestión de los medios de transporte público en las horas picos, los gerentes públicos deben organizar diferentes jornadas laborales.

16. Se promoverá el trabajo remoto: cualquier colaborador que pueda desarrollar sus funciones u obligaciones fuera de la entidad, coordinará con su jefe o supervisor la entrega de resultados diarios. Es importante priorizar para el trabajo remoto las personas más vulnerables: mujeres en embarazo, personas de la tercera edad, colaboradores con hijos menores y personas con inmunodeficiencias. Al respecto, lo invito a leer la directiva Presidencial, anexa al presente correo.

17. Cualquier colaborador que presente síntomas deberá informar a su jefe y a la coordinadora de Gestión de Talento Humano de la inasistencia. Los jefes y supervisores enviarán a su casa a los colaboradores que presenten síntomas del virus.

18. Recomendamos no interrumpir vacaciones, y que éstas sean disfrutadas en los periodos solicitados.

19. Quienes se encuentre en el programa de teletrabajo, deberán realizarlo de manera obligatoria.

20. Se limitan las comisiones de servicio especialmente aquellas en el Exterior del país.

21. Con el ánimo de identificar riesgos, estamos haciendo una revisión de los viajes que este año han hecho los funcionarios y contratistas.

#### TECNOLOGÍA

22. Activaremos a partir del lunes VPN para todos los colaboradores, con el fin de permitir el acceso remoto a los sistemas y aplicaciones del Ministerio.

23. Solo en caso de ser necesario, se limitará el uso del streaming en la red del Ministerio, para mejorar la capacidad de banda de ancha.

Es importante entender que, de la implementación sistemática de todas las acciones preventivas para contener el contagio, depende la salud de todos nosotros, de nuestras familias y nuestros entornos.

Los invitamos a acoger y poner en marcha todas estas medidas transitorias.

Un fuerte abrazo,

Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 20 de septiembre de 2022 - (Diario Oficial No. 52148 - 05 de septiembre de 2022)



**MINTIC**